

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Señor(a) JUAN CAMILO MORALES SALAZAR a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Número de Requerimiento 1250922024

**EL SUSCRITO**  
**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
  - Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
  - La dirección no existe \_\_\_\_\_
  - El destinatario desconocido \_\_\_\_\_
  - No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_
  - Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
  - Otro,  \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Requerimiento 1250922024

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 15 de Abril de 2024, a las 7:00 am.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 19 de Abril de 2024, a las 4:30 pm.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-02-29 10:56:27  
Radicado: S2024033438



Cod Dependencia: Fot  
Tipo Documental  
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ  
Destino: Juan Camilo Morales Salazar  
Anexos:

Código 12240

Doctor  
**Juan Camilo Morales Salazar**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Avenida Jiménez No 7a - 17  
Bogotá

**Asunto:** Respuesta a requerimiento 1250922024

Respetado doctor, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, y acorde a la solicitud realizada mediante el radicado referido en el asunto, en la que solicita la siguiente información: *"el caso del Sr. Octavio Ferias Cardenas, identificado con cédula de ciudadanía N°4.441.196 de Neira – Caldas, quien es campesino, víctima del conflicto armado, adulto mayor y sufre discapacidad mental siquiátrica. Adicionalmente, es habitante de calle y, si bien recibe el subsidio para los adultos mayores que brinda el Distrito, manifiesta vivir en los alrededores del Parque Nacional del Distrito. Por lo anterior, respetuosamente solicitamos se pueda gestionar un servicio de alojamiento digno y seguro y se le pueda brindar el mayor acompañamiento en el acceso a los servicios básicos, como techo, alimentación, sanitarios, agua potable y vestido, en la medida que sus competencias lo permitan."* SIC, la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

La Subdirección para la Vejez implementa el proyecto 7770 *"Compromiso con el envejecimiento activo para una Bogotá Cuidadora e Incluyente"*, que presta servicios para las personas mayores que habitan en Bogotá; respecto a su solicitud se realiza consulta en el Sistema de Registro de Beneficiarios SIRBE, identificando que el señor **Octavio Ferias Cardenas** desde 26/10/2017, se encuentran en estado EN ATENCIÓN en el servicio Apoyos económicos para persona mayor y, en el que recibe un aporte en dinero cada mes, que contribuye a promover un envejecimiento y una vejez digna con autonomía e independencia. Es pertinente mencionar que el ciudadano ha participado de otros servicios de la Entidad, entre ellos El servicio Comunidad de Cuidado y El servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, Comedores Comunitarios, entre otros, sin embargo a la fecha no se encuentra activo.

Respecto a la solicitud realizada se informa que la Subdirección para la Vejez implementa el Servicio Cuidado Transitorio Día-Noche, que busca fomentar el autocuidado y mantenimiento de capacidades de las personas mayores de sesenta (60) años, que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, mediante acciones ocupacionales y de desarrollo humano *transitorias* en jornada diurna o nocturna, que permitan promover el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios y prácticas adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo. Las personas mayores que asisten a los Centros de Cuidado Transitorio reciben los siguientes beneficios:

1. Alojamiento confortable y seguro.
2. Componente alimentario con calidad y oportunidad.
3. Aseo personal.
4. Acompañamiento interdisciplinario.
5. Promoción de buenas prácticas y hábitos saludables.
6. Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales.
7. Activación de rutas en caso de vulneración de derechos.
8. Participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano.

Para acceder a los centros de Cuidado Transitorio la persona mayor debe cumplir con los criterios de ingreso al Servicio, definidos en el Portafolio de Servicios, Modalidades, Estrategias, Beneficios y Transferencias Monetarias de la Secretaría Distrital de Integración Social establecido en la Resolución 0218 de 2023, los cuales se citan a continuación:

Criterios de priorización:

1. Persona mayor de 75 años en adelante.
2. Personas mayores que se identifique como mujer.

DEVOLUCION = NO reside  
Ministerio de agricultura  
se traslado a c.c san  
Martin No 7 # 32- 16, local  
112-413

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martin  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311

Christian Aldana  
2024061579  
08/03/24  
Motivado



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



3. Persona mayor con discapacidad, certificada por la entidad de salud competente.
4. Personas mayores víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas – RUV.
5. Persona mayor perteneciente a los sectores sociales LGBTI.
6. Persona mayor indígena, afrocolombiana, palenquera, raizal, Rrom o gitana que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.

Criterios de Ingreso:

- Personas mayores de 60 años, residentes en la ciudad de Bogotá.
- Personas mayores que se encuentran en riesgo o en habitabilidad en calle.
- No percibir pensión.
- Personas que no tengan dependencia severa, grave o total.

Para solicitar la atención en este servicio, la persona mayor puede acercarse a las siguientes unidades operativas:

1. Centro de Cuidado Transitorio Día - Noche Antonia Santos: Carrera 80l No. 65 – 71 Sur, ubicado en la localidad de Bosa.
2. Centro de Cuidado Transitorio Día - Noche San José Nazareth Suba: Carrera 98 No. 156 C -10, ubicado en la localidad de Suba.
3. Centro de Cuidado Transitorio Día – Noche Cundinamarca: Diagonal 19D No. 36 – 04, ubicado en la localidad de Puente Aranda.
4. Centro de Cuidado Transitorio Día – Noche Quiroga: Carrera 24 No. 33 – 07 Sur, ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe.
5. Centro de Cuidado Transitorio Día – Noche Samper Mendoza: Calle 24 No. 19B – 16, ubicado en la localidad de Los Mártires.

El Servicio de Cuidado Transitorio se presta todos los siete días de la semana, el ingreso de las personas mayores en la jornada de la mañana es desde las 8:00 a.m., y en la jornada noche es desde las 6:00 p.m.

Dicho esto, resulta pertinente señalar que la prestación del servicio está sujeta al cumplimiento de criterios de ingreso, así como de los criterios de priorización para la ubicación de la persona en el orden de ingreso, y a la disponibilidad de cupos en los centros de atención. Siendo así, en caso de que la persona mayor cumpla con los criterios de ingreso, pero su priorización no resulte suficiente para lograr uno de los cupos de la cobertura, no podrá ser atendido en esa unidad operativa. No obstante, puede recurrir a cualquiera de los otros cuatro (4) centros restantes que se encuentran ubicados en la ciudad.

Lo anterior obedece a la naturaleza *transitoria* del servicio de la que previamente se señaló en este escrito, por lo que no debe entenderse como un servicio de estancia permanente o en el cual se garantice cada noche el ingreso, pues ello depende de la dinámica del mismo, y de las condiciones de las personas que se acerquen a solicitarlo a cada unidad operativa.

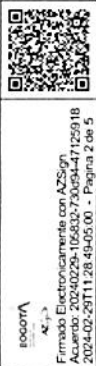
De esta manera, se brinda respuesta a su petición, reiterando por parte de la Subdirección para la Vejez, el compromiso de continuar trabajando para salvaguardar los derechos fundamentales de las personas mayores.

Cordialmente,

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
Subdirectora para la Vejez  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Yuli Marcela López G. Profesional Subdirección para la Vejez  
Revisó: Piedad Restrepo - Profesional Subdirección para la Vejez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

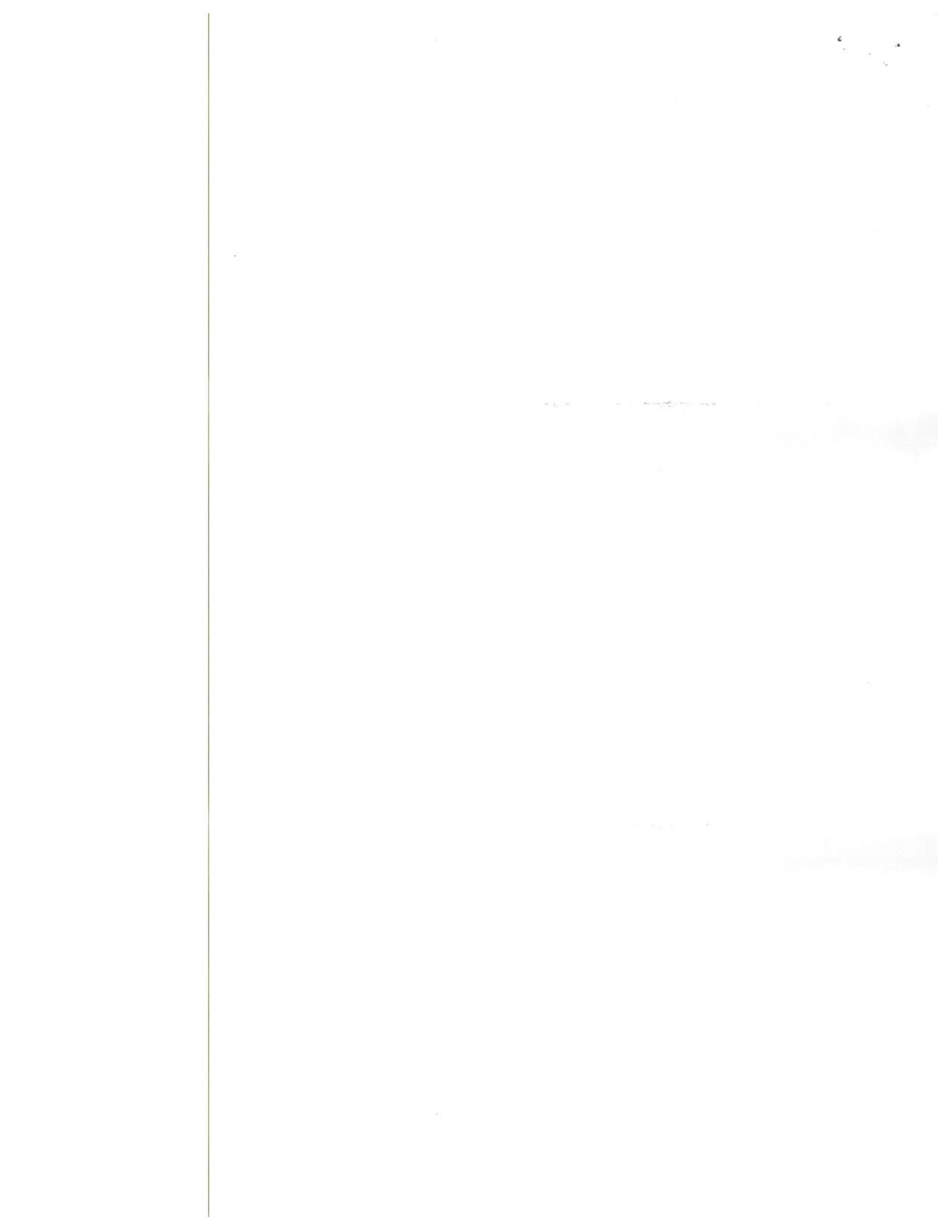


BOGOTÁ  
ALCALDÍA MAYOR  
Firmado Electrónicamente con A256:pin  
Acompañado de: 165830-733094-47125918  
2024-02-20T11:28:49-05:00 - Página 3 de 5

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024033438

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20240229-105832-730d94-47125918

Creación: 2024-02-29 10:58:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-29 11:28:48

Escanee el código  
para verificación

## Aprobación: .

Diana Carolina Mora B.  
52955091  
dmoram@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Vejez  
Secretaría Distrital de Integración Social

## Revisión: .

Piedad Liliانا restrepo Isaza  
25220957  
prestrepo@sdis.gov.co  
líder cuidado transitorio  
secretaria de integración social

## Elaboración: .

Yuli Marcela Lopez G  
52974072  
YLopezG@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con A.S. DN  
Acuerdo: 20240229-105832-730d94-47125918  
2024-02-29 11:28:48:00 - Pagina 4 de 5

SECRETARÍA



Firmado Electrónicamente con AZS:gn  
Acuerdo: 2024-02-29-105832-730d94-47125918  
2024-02-29T11:28:49-05:00 - Pagina 5 de 5

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024033438

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240229-105832-730d94-47125918      Creación: 2024-02-29 10:58:32  
Estado: Finalizado      Finalización: 2024-02-29 11:28:48



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yuli Marcela Lopez G YLopezG@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-02-29 10:58:34 Lec.: 2024-02-29 10:59:00 Res.: 2024-02-29 10:59:16 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	piEDAD LILIANA RESTREPO ISAZA prestrepo@sdis.gov.co líder cuidado transitorio secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2024-02-29 10:59:16 Lec.: 2024-02-29 10:59:46 Res.: 2024-02-29 11:00:06 IP Res.: 191.156.224.167
Aprobación	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-29 11:00:06 Lec.: 2024-02-29 11:28:46 Res.: 2024-02-29 11:28:48 IP Res.: 186.155.7.19